



DECRETO EXENTO N° 1.270

RETIRO; 02 de mayo de 2011.

**VISTOS:**

1. - La Solicitud de Patente Municipal de los Sres. FRUTPOWER Ltda.;
- 2.- El informe de local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 22.01.2010, donde informa que el local cuenta con permiso de edificación y recepción final y el local es apto para giro solicitado;
- 3.- La Resolución Exenta N° 60 de fecha 12.01.2011, de Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Industrial, Giro Elaboración y Comercialización de productos naturales, congelados, pulpas, helados artesanales al contribuyente Sres. FRUTPOWER Ltda., Rut N° 76.060.833-5, domiciliado en parcela 109 lote 4- B Santa Isabel, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARCELA QUIROZ CEBALLOS  
Encargada Departamento  
Patentes Municipales



JAIMÉ LEAL CORVALÁN  
Alcalde (S)



ERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.